



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### Comisaría de Aguas

##### *Notificación edictal*

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia a D. Emiliano Bartolomé Veros, al no haber sido posible su notificación en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Arlanzón, con destino a usos industriales, en el término municipal de Cavia (Burgos), del que es titular Enercaba, S.L.

Se le comunica que se concede un plazo de quince días al titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, n.º 5, de Valladolid, en horas hábiles de despacho (de 9:00 a 14:00 horas), previa cita concertada telefónicamente al número 983 215 472, en cuyo plazo pueden manifestar lo que consideren conveniente.

Valladolid, 2 de marzo de 2015.

La Jefe de Servicio del Registro de Aguas,  
Ana I. Guardo Pérez